



el noticiero

ZARAGOZA — MIERCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 1976
PRECIO DEL EJEMPLAR: DIEZ PESETAS



FUNDADO EN 1901
Avda. Cataluña, 231 — Apartado 170 — Teléfono 29 54 90 (5 líneas)
Telex: NOTIZ. E. 18048

FRANCIA RECIBE HOY A LOS REYES DE ESPAÑA

■ PARIS DISPUESTA A MANIFESTAR SU SIMPATIA A JUAN CARLOS Y SOFIA

PARIS, 26 (Efe). — La capital francesa se encuentra desde hoy, víspera de la visita de los monarcas españoles, profusamente engalanada con las enseñas nacionales francesa y española.

Los Campos Elíseos, desde la plaza de la Concordia hasta el arco del Triunfo, tienen hoy el aspecto especial que presenta el centro de París cuando Francia recibe un jefe de Estado.

El presidente del Consejo de París, Bernard Lafay, hizo esta tarde un llamamiento a la población parisina a manifestar su simpatía a los Reyes en la plaza del Ayuntamiento, para reafirmar con ello la larga tradición de amistad entre dos naciones unidas por una cultura común.

El mensaje del dirigente de la comunidad municipal parisense añade en su comunicado que «la simpatía de los franceses por la familia real» se extiende al pueblo de España y a los trabajadores españoles, tan numerosos en París, donde sus cualidades humanas y profesionales son unánimemente apreciadas.

No se trata, sin embargo, del único mensaje oficial en que se ha resaltado la visita de los soberanos españoles. A todos los niveles las autoridades francesas han destacado la importancia que reviste el viaje real y la alta consideración en que el Gobierno tiene hoy sus relaciones con el país vecino.

La prensa de hoy desta-

caba el texto del mensaje que el presidente francés, Valéry Giscard D'Estaing, dirigió a los españoles por las ondas de Televisión Española, y para estos mismos observadores, cualquier balance sobre las relaciones comerciales y científico-técnicas arroja un resultado altamente destacado en el conjunto de la actividad económica y tecnológica francesa.

PROGRAMA DE LA REINA

PARIS, 26 (Efe). — Durante la estancia en París de los Reyes de España, el programa de la visita de la Reina Doña Sofía diferirá en ciertos casos al de Don Juan Carlos I, para ampliar el campo de su presencia en centros fran-

ceses que desean su presencia.

Así, el jueves 28, mientras el Rey se trasladará a Bagneux, en las afueras de París, para recorrer las instalaciones de la Casa Thompson, Doña Sofía irá a examinar las excavaciones arqueológicas de «Notre-Dame».

En la tarde del mismo día, la Reina hará una visita, en compañía de Madame Giscard D'Estaing, al instituto para niños minusválidos «Los Amigos de Karen».

El viernes 29, alrededor del mediodía, Doña Sofía visitará, en el «Salón de la Infancia», el «stand» español de «Expotur», mientras que Don Juan Carlos I efectuará un viaje a Orange, en sur de Francia.

UN GENERAL DE DIVISION Y UN CORONEL DEL AIRE PRESUNTOS IMPLICADOS EN LA "LOCKHEED"

MADRID, 26 (Europa Press). — La Fiscalía del Tribunal Supremo, en relación con la investigación que desarrolla sobre el asunto de la «Lockheed», tiene que hacer constar que en el curso de aquélla han sido llamados a declarar un general y un coronel del Ejército del Aire, así como diversos paisanos, según informan fuentes oficiales.

Asimismo informa que dicha investigación sometida al secreto de las actuaciones, se encuentra en período avanzado y que en fecha próxima podrá llegar a su fin adoptándose en su caso, las medidas pertinentes, con arreglo a las disposiciones legales.

«SITUACION DE DISPONIBLE»

La Oficina de Prensa del Ministerio del Aire ha facilitado a las diez de la noche, por decisión del titular del Departamento, la siguiente nota sobre el asunto «Lockheed»:

«Informado este Departamento de que en la investigación que se practica sobre las actividades en España de la compañía «Lockheed Aircraft Corporation» aparecen como presuntos implicados en ellas el general de División de este Ejército don Luis Rey Rodríguez y el coronel del Arma de Aviación don Carlos Grandal Segade, se ha dispuesto el cese en los destinos que desempeñaban y su pase a la «situación de disponibles», sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de todo orden a que hubiere lugar por la jurisdicción competente».

El diario "Madrid" volverá a editarse

CALVO SERER GANA EL CASO ANTE EL SUPREMO

MADRID (Multipress, por Alfonso Montecelos).

El caso del diario «Madrid» ha sido resuelto favorablemente para don Rafael Calvo Serer. Ayer, a la una y media de la tarde, el Tribunal Supremo hacía pública la sentencia por la que se «estiman los recursos interpuestos por F. A. C. E. S. y «Madrid», diario de la noche, S. A., y se declara la nulidad del acuerdo del Ministerio de Información y Turismo de 25 de noviembre de 1971 y el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de enero de 1972, que ratificaba el anterior, por los que se cancelaba la inscripción del diario «Madrid» en el Registro de empresas periodísticas. La cancelación, por tanto, ha terminado. El diario «Madrid» ya puede volver a editarse.

además, condena a la Administración a indemnizar los daños y perjuicios. También rechaza las causas de inadmisibilidad del recurso presentadas por el abogado del Estado y desestima el recurso interpuesto por el señor Serrats Urquiza.

«Siento una enorme satisfacción porque ha ganado la batalla la libertad de prensa», ha manifestado el señor Calvo Serer, propietario de los dos tercios de las acciones del diario «Madrid». «Esta ha sido no una batalla personal, sino una batalla de interés público, que, tras unos años duros, al fin se ha solucionado justamente. Ha sido una solución jurídica.» El tercio de capital restante pertenece, entre otros, a los señores Vallis Taberner, Serrats Urquiza, Valero Bermejo, etc.

(Página 3)

ULTIMOS DIAS DE LA CAMPAÑA

FORD ATACA A CARTER



FOUNTAIN VALLEY.—El presidente Ford subido en el techo de su coche junto al actor John Wayne durante su campaña en Fountain Valley. El presidente, al que los sondeos conceden menos posibilidades que a Carter, ha atacado a su rival duramente en los últimos días

COTO DE CAZA

Gutiérrez Mellado no es supersticioso

Gutiérrez Mellado, vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa, no es supersticioso, políticamente hablando, lo cual es un dato a su favor en esta España de nuestros días y de ahora. Dando muestras de un realismo político digno de todo encomio, ha formulado un esdrújulo para los españoles, que no debemos echar en el saco «roto de la frivolidad o artificio» en el desván de la falta de memoria y de esperanza. He aquí los 13 puntos básicos, que configuran el escatón de las primeras letras políticas para los españoles:

- Jamás la guerra civil.
- No a los extremismos radicalizados. Moderación y diálogo.
- Aprovechamiento de lo beneficioso y bueno del pasado.
- Mirar al futuro con esperanza y ganas de hacer.
- Todos tenemos parte de razón.
- La violencia no resuelve los problemas.
- Más justicia social.
- Participación política, económica y social de todos.
- Un puesto para España en el concierto de las naciones.
- Orgullo regional de ser España.
- Unidad y fortaleza de las Fuerzas Armadas.
- Pasar sin violencia de un régimen personal a otro de participación.
- Adhesión y lealtad a nuestros Reyes.

Para bien de todos los españoles, en los días que se avecinan, convendrá repasar muchas veces esta ideología básica y posibilitar así el juego de todos, evitando que el «árbitro» tenga que sacar la tarjeta roja o amarilla.

Fraga dixit

«Lo que es insostenible es que nos llamen fascistas. Tovar y Laín Entralgo, porque ellos sí fueron nazis en algún momento de su vida, pero los que estamos en Alianza Popular no lo hemos sido jamás. Los términos de derechas e izquierdas son un residuo del XIX. Enhorabuena ser de derechas era ser clerical, rico y monárquico; y ser de izquierdas era ser pobre, anticlerical y

republicano. Hoy todo eso ya no tiene ningún sentido. Los obreros están haciendo hoy mayor uso de los templos que la burguesía. De la izquierda pobre, ¿qué comentar? Ya quisiera yo cobrar las minutas que cobra Tamames y otros miembros de esa izquierda. Yo estoy en el centro reformista, y no me moveré de él. ¿Tendrá acuse de recibo?»

Lo moral y lo legal

Moralmente bueno es lo que está de acuerdo con la norma de moralidad, que es la naturaleza racional en cuanto tal. Moralmente malo es todo lo que está en desacuerdo con la norma de moralidad. Legal es lo que es conforme con la ley. Son éstas unas ideas que conocen todos los estudiantes de Bachillerato.

¿Coinciden lo moral y lo legal? Unas veces, sí y otras, no. A veces, lo «legal» —lo que entendemos por legal— es una inmoralidad de tomo y lomo: está de acuerdo con la «ley», pero en absoluto desacuerdo con la norma de moralidad. Cuando esto ocurre, surge la pregunta: ¿Puede ser «legal» —la ley positiva es una simple explicitación y aclaración de la ley natural— lo inmoral? Evidentemente, no, ya que si la ley positiva es contraria a la ley natural, deja de ser ley.

Atención, consumidores

Los delitos cometidos contra la disciplina de mercado —fraudes e incumplimientos de normas sobre precios, pesos, etiquetas, etc.— prescribirán a los cinco años, y a los seis meses caducará el caso que no siga el trámite administrativo.

Lo mismo en román paladino: no se podrá perseguir un delito contra la disciplina del mercado, si es descubierto pasados cinco años, y se podrán investigar las razones y pedir responsabilidades a los funcionarios, en cuyas manos quedó estancado un caso, pasados seis meses.

Una gran señora

Momentos antes de su último debate televisivo con Ford, Carter recibió, en el mismo teatro donde se filmaba el debate, el siguiente telegrama: «Le deseo la mejor suerte para esta noche. Estoy segura de que vencerá el mejor, pero mi candidato favorito es mi marido. De todas formas, buena suerte». Firmado: Betty Ford.

Betty Ford, esposa del actual ocupante de la Casa Blanca, una gran señora, que se convierte, por arte y gracia de un telegrama, en maestra de Educación Cívica Social para toda la especie política.

FRANCISCO JOSE MONTON

Jornada española LUIS APOSTUA

El "Madrid" de Calvo Serer

El más escaboso pleito político-periodístico de la posguerra acaba de terminar mediante una sentencia del Tribunal Supremo que da la razón a quien la tenía, a la empresa «Facs» y a su presidente, don Rafael Calvo Serer, que editaba el diario «Madrid»; se suele decir ese tópico de: «como recordarán los lectores...»

Pero creo que en este caso los recuerdos ya están tan borrados que es preciso volver por los hechos.

Cuando el señor Calvo Serer, como presidente y don Antonio Fontán, como director, se hicieron cargo de «Madrid», iniciaron una política editorial de profunda revisión del sistema político. Pretendían claramente una transformación de las Leyes Fundamentales y abogaban por una Monarquía Constitucional. Su choque con la política del almirante Carrero fue frontal. Lo que llevó a la suspensión del diario en tiempos de don Manuel Fraga y a su cierre en los de don Alfredo Sánchez Bella. El final de la operación fue una operación inmobiliaria con el solar del diario, en pleno barrio de Salamanca, bajo la dirección del señor García-Trevijano.

Si pensamos que, cinco años después de aquellos dispartes es el propio Gobierno quien ha propuesto leyes más razonables que convertirían a España en una monarquía constitucional, nos daremos cuenta de con cuánto

retraso que imponen las leyes procesales españolas, el Tribunal Supremo ha salido por el fuero de la verdad y restablece una situación que demostró hasta qué punto puede ser arbitraria la administración política cuando hay un efectivo poder corrector de sus desviaciones. Hoy está lógicamente satisfecho el señor Calvo Serer y declara su propósito de sacar otra vez a la calle dicho diario «Madrid», que era uno de los títulos más populares. Cuidado con la suerte de un nuevo diario es cosa completamente distinta, porque la fisonomía del país es ya muy otra de cuando fue cerrado hace cinco años. Pero aunque tarde, ha sido un consuelo este final para quienes creemos en la libertad de Prensa y en que el primer interés de los Gobiernos debe ser respetarla.

—OO—

El secretario general del PSOE, don Felipe González, ha dicho a la agencia «Logos», en unas amplias declaraciones, que la presión popular por parte de las fuerzas de izquierda quiere ser pacífica, canalizada en locales cerrados para evitar provocaciones y que, en definitiva, son correlativas con un sincero deseo de negociación con el Gobierno.

Crónica de Madrid

CALVO SERER GANA EL CASO ANTE EL SUPREMO EL DIARIO "MADRID" VOLVERA A EDITARSE

Nada más conocer el resultado favorable de la sentencia del Supremo, el señor Calvo Serer ha iniciado la reorganización de la empresa, para que lo más pronto posible el vespertino «Madrid» vuelva a salir. «Creo que antes de Navidad podremos estar otra vez en la calle, en contacto con nuestros lectores, después de cinco años de ausencia impuesta. El director no podrá ser Antonio Fontán. El mismo ha declinado el puesto, por sus obligaciones de Cátedra, pero dirigirá el periódico un miembro de la antigua redacción», señaló Calvo Serer.

La indemnización puede ascender a varios cientos de millones de pesetas. Habrá de ser propuesta por la parte dañada, en este caso Rafael Calvo Serer como presidente del Consejo de Administración, al propio Tribunal Supremo, concretamente a la Sala Tercera, dentro de la fase de ejecución de sentencia. Existe un plazo de un mes para que las partes presenten recurso de revisión de sentencia, lo que no parece probable. Por otra parte, la Administración cuenta con un plazo de dos meses para llevar a la práctica la ejecución de dicha sentencia y publicar la misma en el «B. O. E.».

El que fue director de «Madrid», Antonio Fontán, ha declarado que el periódico ha sido cantera de directores y que no será difícil encontrar un profesional idóneo para ocupar el puesto que él desempeñó hasta la cancelación del periódico entre quienes fueron redactores del «Madrid».

Antonio García Trevijano ha sido el abogado del dia-

rio «Madrid». Calvo Serer ha tenido palabras elogiosas para él, que ha hecho posible este resultado. El propio Trevijano ha dicho: «Esto es colosal para la libertad de prensa. Me siento muy satisfecho, porque ahora se comprenderá mejor el sentido de mi acción cuando se cerró el «Madrid» y recibí muchas críticas por lo que se calificaba de «comportamiento audaz e intransigente» frente a las condiciones que el Supremo imponía al Gobierno. Lo que ocurrió con el «Madrid» fue una monstruosidad jurídica, pero yo tenía también la seguridad jurídica y moral de que la razón estaba de nuestra parte, y eso me dio la fuerza para luchar durante todos estos años.»

Tanto Trevijano como el propio Calvo Serer se muestran convencidos de la justicia de la sentencia, y minimizan cualquier interfección política en ella. «El Supremo se ha pronunciado con total independencia, dentro de un contexto legal. Aunque no sé si este resultado se hubiera obtenido hace cinco años», comentó García Trevijano.

El abogado del diario que ahora podrá volver a estar en la calle ha señalado que la sentencia del Supremo «constituye la primera jurisprudencia sobre el alcance de la Ley de Prensa y sobre el Registro de empresas periodísticas. Prosperó mi concepción sobre las de Fraga y la Administración, respecto a dicha Ley. Esto es muy importante para la libertad de prensa.»

Alfredo Sánchez Bella era ministro de Información y Turismo, en 1971, cuando se

canceló la inscripción del diario «Madrid». «Me resistió a creer que la Administración se condenaba a liquidar. El Ministerio intervinó ante unas irregularidades que el propio Calvo Serer denunció y la cancelación se hizo con arreglo a la Ley. La Administración no hizo más que cumplir con su deber», ha manifestado el ex ministro, quien añadió que «estuvimos apurando hasta el máximo el no cerrar el diario «Madrid», pero sus propietarios no se pusieron de acuerdo y no hubo otro remedio». «Os rogamos que os pongáis de acuerdo», les dijo, ofreciéndoles la posibilidad de que se instituyera una dirección transitoria del diario a cargo de José María Alfaro, y pasado el mes y medio, en vista de que no se solucionaba el asunto, hubo que cancelar la inscripción. Pero, insistió, la Ley de Prensa es clara, y ésta fue aplicada estrictamente. La indemnización no procede legalmente, aunque ahora se decida nula la cancelación.»

Respecto a si hubiera actuado en estos momentos como en 1971, si el caso hubiera vuelto a repetirse, el señor Sánchez Bella manifestó: «La cancelación se hizo con arreglo a la Ley, y volvería a actuar así, porque si no lo hiciera incumpliría mi deber.»

En esta cancelación del diario «Madrid» se dice que tuvo una intervención directa el que fuera director de «Pueblo», Emilio Romero, en el sentido de que sus polémicas con el «Madrid» indujeron a la Administración a tomar aquella decisión. Esta tesis la mantuvo García Trevijano en alguna

ocasión, y la desmintió categóricamente el propio Emilio Romero: «Yo no he arremetido nunca contra ningún periódico. Solamente mantuve distintas opiniones políticas con Calvo Serer y con Antonio Fontán. Todo lo demás es una agucia mal inventada. Nunca he tenido complejo de inferioridad respecto de ningún periódico. Al contrario, me ha gustado la competencia.»

El ex director de «Pueblo» insiste en señalar que sus diferencias políticas no deben mezclarse con la desaparición del diario «Madrid», con el que las mantuvo. «La verdadera rescisión de Emilio Romero —dice el interesado— fue a favor de los trabajadores del diario «Madrid», cuando estaba en peligro de desaparecer, y para que no se quedaran en la calle los trabajadores se ofreció la posibilidad de que el periódico pasara a Sindicatos, pero yo no tuve ningún interés en que se cerrara el diario. Este lo cerró el Ministerio. El ministro era Sánchez Bella y no yo. Ni yo era el poder ni estaba en el Gobierno; de modo que no admito que se diga que influy en esa cancelación. Tengo la conciencia absolutamente tranquila a ese respecto.»

Al margen de este aspecto del asunto, el ex director de «Pueblo» ha dicho que le parece muy bien la sentencia, como periodista, porque vendrá a enriquecer el panorama periodístico nacional, y que cuando los jueces dictan sentencia, todos los que creemos en un Estado de derecho consideramos que esa decisión es pertinente.